

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2 PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	
Página 1		

LA FINCA COMO EMPRESA PRODUCTIVA

DOCENTES RESPONSABLES:
MANUEL TIBERIO CRUZ
CELENY OROZCO
ALEXANDER ALDANA MEJÍA
JHONIER LÓPEZ HURTADO

INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIÉRREZ ÁNGEL
ÁREA DE MATEMÁTICAS Y EMPRENDIMIENTO
ARGELIA
2025

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”
 VEREDA LA ESTRELLA – santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2 PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	
Página 2		

LA FINCA COMO EMPRESA PRODUCTIVA

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política de Colombia, en el artículo 2°, establece que:

Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; [...].

De lo anterior se desprende que el Estado colombiano tiene dentro de sus funciones, el fomento de una educación pertinente, que mejore las condiciones de vida de su población y que promueva el desarrollo social, económico y cultural.

La Educación Económica y Financiera (en adelante EEF) se concibe como un proyecto pedagógico transversal – desde los propósitos del Decreto 1860 de 1994 – articulado al desarrollo de competencias en las áreas básicas y ciudadanas, con el fin de integrar y hacer efectivos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de dichas áreas, potenciando las capacidades de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para la solución de problemas cotidianos que tienen relación directa con su entorno social, cultural, científico, tecnológico y económico.

La ley 1328 de 2009 (Reforma Financiera) estableció que las entidades del sector financiero deben desarrollar programas de Educación Económica y Financiera; dicha consagración se hizo como un principio general y como una obligación a cargo de las entidades vigiladas por la superintendencia financiera de Colombia y hace relación al desarrollo de programas educativos “respecto de los productos y servicios financieros que ofrecen las entidades vigiladas, de la naturaleza de los mercados en los que actúan, de las instituciones autorizadas para prestarlos, así como de los diferentes mecanismos establecidos para la defensa de sus derechos”. (Letra f del artículo 3 de la ley 1328 de 2009). Esta previsión legal empezó a regir en Julio de 2010.

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”

VEREDA LA ESTRELLA – santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2 PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	
Página 3		

2. JUSTIFICACIÓN

La Educación Económica y financiera (EEF) como proyecto pedagógico en las instituciones educativas se implementa como una estrategia nacional adoptada después de observar y evaluar el comportamiento, conocimiento y hábitos económicos y financieros de personas y regiones de los diferentes estratos socio-económicos en Colombia.

De acuerdo a un estudio realizado en el año 2010 por el ministerio de Hacienda y crédito público, el Ministerio de Educación Nacional, el Bando de la Republica, la superintendencia financiera de Colombia, el Fondo de garantías de instituciones financieras, el Fondo de Garantías de Entidades cooperativas y el auto regulador del mercado de valores, se encontró que había desconocimiento y desinformación generalizados en la población colombiana en temas básicos de economía y finanzas. Que las competencias para la toma de decisiones eran muy escasas y que se orientaba principalmente hacia la obtención de créditos de agiotismo, él gota a gota, el crédito con amigos, vecinos y familiares. También pudieron identificar que mientras la utilización del crédito informal es generalizado y similar en todos los estratos, el uso del crédito formal aumenta a medida que se asciende en el estrato.

Como una forma de ordenar y estandarizar los conceptos y las competencias para la toma de decisiones en el campo financiero se crea la Educación Económica y Financiera para que sea enseñada a los niños, niñas y jóvenes en edad escolar.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2 PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	
Página 4		

3. OBJETIVOS

Objetivo general

La Institución Educativa Santiago Gutiérrez Ángel busca promover en las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, el desarrollo de competencias básicas y ciudadanas, así como el pensamiento crítico y reflexivo, necesario para la toma de decisiones responsables e informadas sobre temas económicos y financieros, que favorezcan la construcción de sus proyectos de vida con calidad y sostenibilidad para mejorar la producción rural local y su rentabilidad.

Objetivos Específicos

- Desarrollar actividades propuestas y dar a conocer a los estudiantes algunos términos necesarios para comprender dicho proyecto, sobre educación económica y financiera desde las áreas matemáticas y emprendimiento, en todas las sedes de la Institución Educativa Santiago Gutiérrez Ángel.
- Fomentar el conocimiento sobre la elaboración, manejo y sostenibilidad de unidades productivas agropecuarias buscando que los niños, niñas y adolescentes se apropien de espacios dándoles productibilidad para su propio beneficio.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2	
	PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	Página 5

4. PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Por qué los jóvenes asumen que la producción rural no es rentable?

5. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Aunque no es un secreto afirmar que cualquier país en el mundo se mueve económicamente por lo que produce, en Colombia uno de los sectores económicos más importantes, es el sector agrícola, donde se producen diferentes tipos de verduras, frutas, plantas, entre otros. Es tal vez, el campo una de las zonas más vulnerables de Colombia y, sin inversión tecnológica e industrial, para ayudar a tecnificar los procesos agrícolas que mueven a esta nación.

Vale la pena traer a la discusión lo planteado por el señor expresidente “Juan Manuel Santos”, en el marco del Cuarto Seminario Internacional del Cacao, con base a los acuerdos concretados en el proceso de paz con las guerrillas de las “FARC-EP”, donde mencionó “El eje central de este acuerdo está en el campo y es el que más se va a beneficiar de la paz” [1]. Donde explicó que así está estipulado, lo que significará más inversión, más bienes públicos, más proyectos productivos y más financiación. Luego, indicó “Esto es lo que vamos a llevar al campo, sobre todo a aquellas regiones afectadas por la guerra, que son casi todas” [1].

Según el presidente Santos, casi toda la zona rural de Colombia, ha sido afectada por el conflicto armado presentado durante muchos años en este país, que ha dejado como graves consecuencias miles de personas muertas, familias enteras desplazadas, familias que se han quedado en estas zonas y que viven con muy poco y, sobre todo, que no tienen la posibilidad de generar mayores ingresos.

En conclusión, este proyecto busca fomentar nuevas oportunidades de trabajo y de ingresos económicos de un grupo de población del campo, mediante la formación financiera, cultura de emprendimiento y construcción de unidades productivas agropecuarias, que a la vez, fomentará en los jóvenes el NO abandonar sus tierras y el NO desplazarse a las ciudades en busca de otras oportunidades.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2	
	PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	Página 6

6. REFERENTE CONCEPTUAL

6.1. Marco legal

La EEF se sustenta en un marco normativo nacional relacionado con las funciones esenciales de la Constitución Política de Colombia y la Ley General de la Educación.

- Constitución Política de Colombia: El artículo 2° establece que son fines esenciales del Estado “[...] promover la prosperidad general, [...] facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; [...]”.
- Ley General de Educación (Ley 115 de 1994): El artículo 5°, numerales 3 y 9, establece como fines de la educación entre otros: “[...] 3. La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación. [...] 9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”.

Así mismo el artículo 13 define que es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a “[...] c) Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y responsabilidad”.

Por su parte, el artículo 31 establece como obligatoria la enseñanza de las ciencias económicas en la educación media académica.

- Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014:

En su artículo 145 crea el Programa de Educación en Economía y Finanzas.

“El Ministerio de Educación Nacional incluirá en el diseño de programas para el desarrollo de competencias básicas, la educación económica y financiera, de acuerdo con lo establecido por la Ley 115 de 1994”.

Así mismo, el Capítulo III “Crecimiento Sostenible y Competitividad”, de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 señala que:

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”

VEREDA LA ESTRELLA – santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2 PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	
Página 7		

“[...] El ciudadano que el país necesita debe estar en capacidad de contribuir a los procesos de desarrollo cultural, económico, político y social y a la sostenibilidad ambiental; en el ejercicio de una ciudadanía activa, reflexiva, crítica y participativa, que conviva pacíficamente y en unidad, como parte de una nación próspera, democrática e incluyente”.

- Plan Sectorial de Educación 2010-2014: La EEF contribuye al desarrollo de la política de calidad en el sentido de que niños, niñas y jóvenes reciben “[...] Una educación que genera oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para ellos y para el país. Una educación competitiva que contribuye a cerrar brechas de inequidad, centrada en la institución”.
- Decreto 457 de 2014: Esta norma organiza el Sistema Administrativo Nacional para la Educación Económica y Financiera y crea la Comisión Intersectorial para la Educación Económica y Financiera.

El decreto recoge lo propuesto en la Ley 1328 de 2009 y la Ley 1450 de 2011, en cuanto a que la EEF constituye un tema que debe ser abordado en los establecimientos educativos como una herramienta en el proceso de construcción ciudadana, con el fin de que los estudiantes reconozcan las diversas relaciones que establece el ser humano con el manejo de los recursos para el bienestar común e individual. Otro de sus propósitos es la formación de los estudiantes en la toma de conciencia como sujetos económicos y que comprendan cómo, en lo local y en lo global, existen dinámicas y prácticas económicas diversas.

LEY 1014 DE 2006 (enero 26) De fomento a la cultura del emprendimiento en sus artículos siguientes fomenta el emprendimiento:

Artículo 2. Objeto de la ley. La presente ley tiene por objeto:

- a) Promover el espíritu emprendedor en todos los estamentos educativos del país, en el cual se propenda y trabaje conjuntamente sobre los principios y valores que establece la Constitución y los establecidos en la presente ley.
- b) Disponer de un conjunto de principios normativos que sienten las bases para una política de Estado y un marco jurídico e institucional, que promuevan el emprendimiento y la creación de empresas.
- c) Crear un marco interinstitucional que permita fomentar y desarrollar la cultura del emprendimiento y la creación de empresas.
- d) Crear un vínculo del sistema educativo y sistema productivo nacional mediante la formación

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2	
	PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	Página 8

en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales a través de una cátedra transversal de emprendimiento; entendiéndose como tal, la acción formativa desarrollada en la totalidad de los programas de una institución educativa en los niveles de educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, a fin de desarrollar la cultura de emprendimiento.

Artículo 4. Obligaciones del Estado. Son obligaciones del Estado para garantizar la eficacia y desarrollo de esta ley, las siguientes: Promover en todas las entidades educativas formales y no formales, el vínculo entre el sistema educativo y el sistema productivo para estimular la eficiencia y la calidad de los servicios de capacitación.

Artículo 13. Enseñanza obligatoria. En todos los establecimientos oficiales o privados que ofrezcan educación formal es obligatorio en los niveles de la educación preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, cumplir con:

1. Definición de un área específica de formación para el emprendimiento y la generación de empresas, la cual debe incorporarse al currículo y desarrollarse a través de todo el plan de estudios.
2. Transmitir en todos los niveles escolares conocimiento, formar actitud favorable al emprendimiento, la innovación y la creatividad y desarrollar competencias para generar empresas.
3. Diseñar y divulgar módulos específicos sobre temas empresariales denominados “Cátedra Empresarial” que constituyan un soporte fundamental de los programas educativos de la enseñanza preescolar, educación básica, educación básica primaria, educación básica secundaria, y la educación media, con el fin de capacitar al estudiante en el desarrollo de capacidades emprendedoras para generar empresas con una visión clara de su entorno que le permita asumir retos y responsabilidades.
4. Promover actividades como ferias empresariales, foros, seminarios, macro ruedas de negocios, concursos y demás actividades orientadas a la promoción de la cultura para el emprendimiento de acuerdo a los parámetros establecidos en esta ley y con el apoyo de las Asociaciones de Padres de Familia.

Parágrafo. Para cumplir con lo establecido en este artículo, las entidades educativas de educación básica primaria, básica secundaria y media vocacional acreditadas ante el Ministerio

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2 PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	
		Página 9

de Educación Nacional, deberán armonizar los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) pertinentes de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 General de Educación.

Artículo 14. Sistema de información y orientación profesional. El Ministerio de Educación Nacional en coordinación con el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), el Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (COLCIENCIAS), y el sector productivo, establecerá en un plazo máximo de (1) un año, un Sistema de Información y Orientación Profesional, Ocupacional e investigativa, que contribuya a la racionalización en la formación del recurso humano, según los requerimientos del desarrollo nacional y regional.

Artículo 15. Formación de formadores. El Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, coordinará a través de las redes para el Emprendimiento y del Fondo Emprender y sus entidades adscritas, planes y programas para la formación de formadores orientados al desarrollo de la cultura para el emprendimiento de acuerdo con los principios establecidos en esta ley.

6.2. Marco conceptual

La EEF surge en el mundo motivada, entre otros, por los siguientes planteamientos:

- Forma ciudadanos en asuntos económicos y financieros brindándoles elementos de análisis para la comprensión de las políticas sociales y económicas y la puesta en marcha de programas y proyectos favorables y sostenibles para el país.
- Favorece el desarrollo de competencias que, a mediano y largo plazo, pueden tener efectos positivos sobre el bienestar individual, social y el crecimiento económico del país.
- Permite que las personas tomen mejores decisiones a lo largo de su vida, reduciendo la probabilidad de crisis personales o familiares.
- Contribuye al reconocimiento y materialización de los derechos sociales y económicos de los ciudadanos.

Respondiendo a estos planteamientos, diferentes países y organismos internacionales han propuesto, desde sus propósitos particulares, la conceptualización de la EEF. A manera de ejemplo, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) asume la educación financiera como un proceso por medio del cual: “[...] *los individuos desarrollan los valores, los conocimientos, las competencias y los comportamientos necesarios para la toma de decisiones financieras responsables que requieren la aplicación de conceptos financieros básicos y el entendimiento de los efectos que los cambios en los principales indicadores*

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”

VEREDA LA ESTRELLA – santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2	
	PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	Página 10

macroeconómicos generan en su propio nivel de bienestar económico”.

De igual manera, la OCDE (2011) se refiere concretamente a las escuelas y enfatiza que “[...] es la enseñanza de conocimientos financieros, comprensión, habilidades, comportamientos, actitudes y valores que permiten a las y los estudiantes tomar decisiones financieras inteligentes y eficaces en su vida diaria y cuando se convierten en adultos”.

Por su parte, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en el marco del Programa BID-Rural2, considera que la EEF contribuye a la mejora de las condiciones de vida, pues brinda elementos relacionados con las resoluciones “[...] relativas a la planeación de su futuro y a la administración de los recursos económicos, así como [aporta] información pertinente y clara que da lugar a un mayor y mejor uso de los productos y servicios financieros”.

En este orden de ideas, la Estrategia Nacional de Educación Financiera de Brasil señala que la educación financiera permite que los consumidores mejoren “[...] su conocimiento de los productos financieros y aprenden a desarrollar habilidades que los hacen más conscientes de los riesgos y oportunidades financieras a la hora de decidir, así como saber buscar ayuda, lo cual mejora el manejo de sus finanzas”. Por su parte, la Estrategia de Educación Financiera de Australia es “la habilidad para tomar decisiones informadas y eficaces en relación con el uso y manejo del dinero”.

De igual manera, el Programa Piloto de Educación Financiera de Chile sostiene que la educación financiera implica el conocimiento y comprensión de conceptos financieros de riesgo, el desarrollo de habilidades, la motivación y la confianza para aplicar dicho conocimiento en la toma de decisiones eficaces en una variedad de contextos financieros, para mejorar el bienestar económico de los individuos y de la sociedad y para permitir la participación en la vida económica.

Por su parte, el programa Aflatoun (Child Savings International) define la educación financiera como “[...] conocimientos y habilidades financieras que permiten a las personas hacer un mejor uso de los recursos disponibles, en tanto, los conocimientos y habilidades sobre derechos y responsabilidades contribuyen a desarrollar las comunidades de una manera balanceada y equitativa. Así mismo, en conjunto, estas capacidades favorecen el ejercicio de ciudadanía, al exigir al Estado, el cumplimiento de sus responsabilidades en relación con cada persona y comunidad”.

También, UNICEF (2013) plantea que “[...] La educación social y financiera tiene como objetivo inspirar a los niños a ser ciudadanos social y económicamente empoderados, dotándolos de las actitudes y los conocimientos necesarios para convertirse en agentes activos capaces de transformar sus comunidades y sociedades”.

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”

VEREDA LA ESTRELLA – santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCION EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2 PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	
Página 11		

En general, como lo plantea Gnan, Silgoner y Weber (2007), las definiciones de EEF encontradas en la mayoría de programas y estrategias alrededor del mundo, tienen tres elementos en común: pretenden generar mayor comprensión y capacidad para la toma de decisiones; propician el reconocimiento de la interrelación de las personas con el sistema financiero y, finalmente, incorporan características y condiciones del contexto social en el que las personas se empoderan para tomar decisiones financieras que les permitan transformar sus contextos desde una perspectiva social y económica. Así mismo, Mejía y García (2012)⁸ concluyen que la principal razón del creciente interés en América Latina por promover la EEF desde la política pública inicia en el consenso internacional de que esta contribuye a mejorar los comportamientos financieros de los individuos y, más recientemente, porque se considera que puede contribuir a la economía en general.

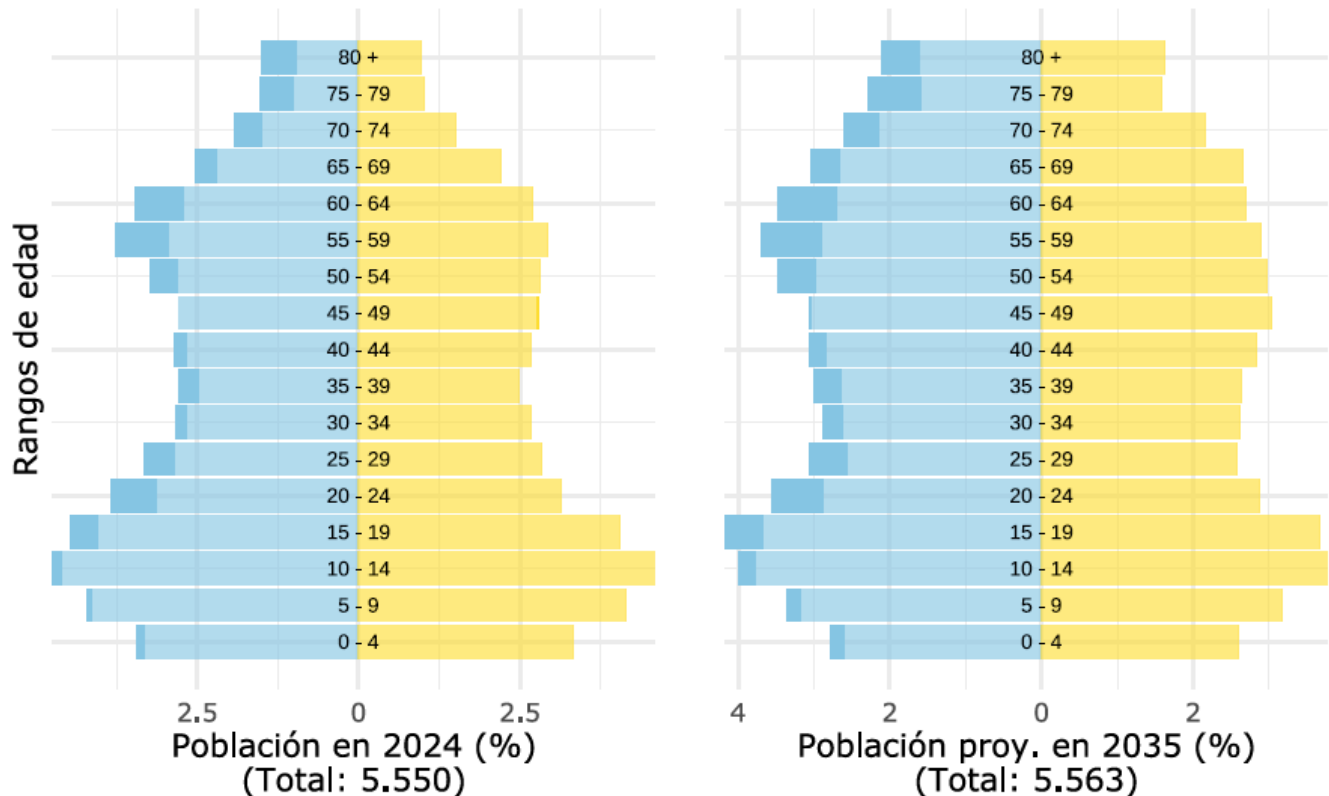
6.3. Demografía y Población

Argelia, Valle del Cauca

Código DANE: 76054	Región: Pacífico
Categoría Ley 617 de 2000 (2024): 6	Superficie: 88 Km ²
Población 2024: 5.550 habitantes	Densidad Poblacional: 63,07 habs/Km ²
Tipología para el reconocimiento de capacidades 2024 (ver cartilla aquí): 3	

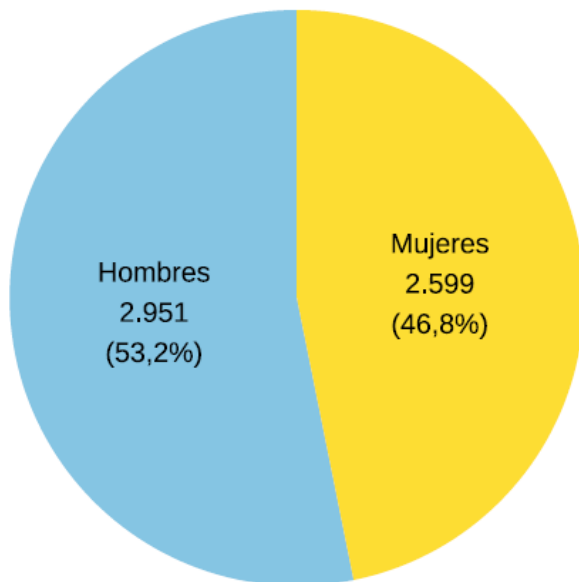
Pirámides poblacionales (2024 y 2035)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.
En color más oscuro se representa el superávit de cada sexo por grupo etáreo.



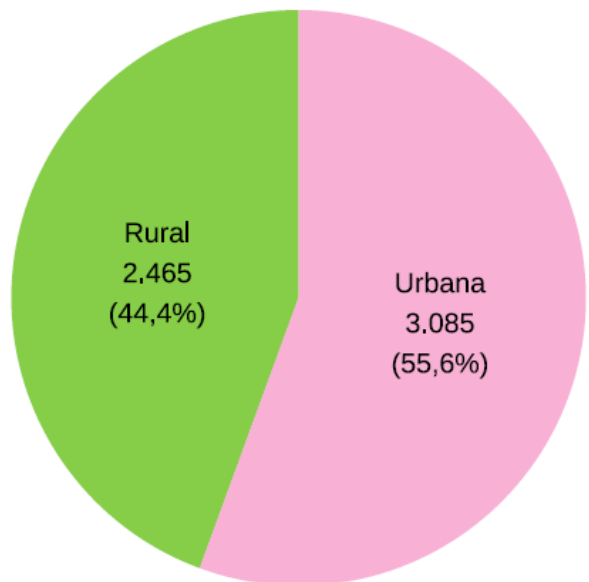
Población desagregada por sexo (2024)

Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Población desagregada por área (2024)

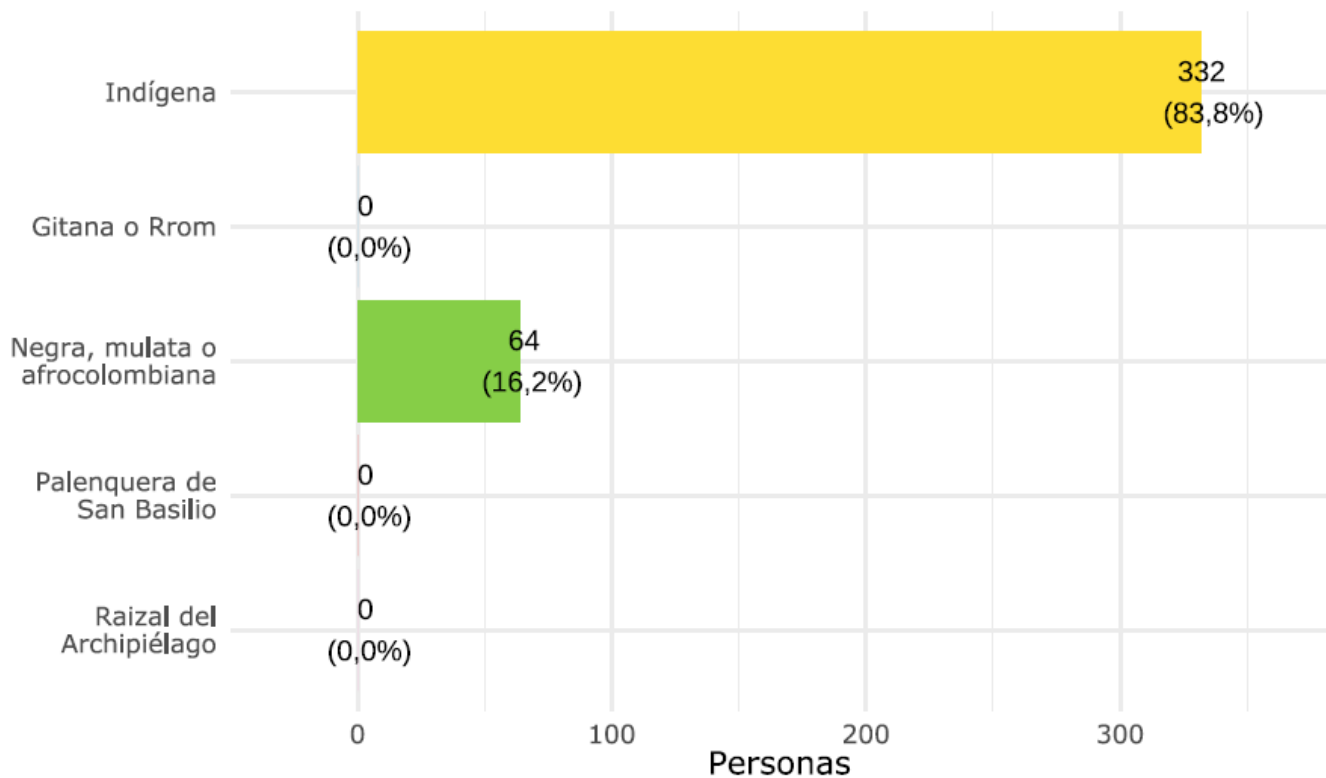
Fuente: DANE - Proyecciones de población con base en el Censo 2018.



Población étnica total: 396 personas, 7,14 % del total de la población de la entidad, la cual se distribuye de la siguiente manera:

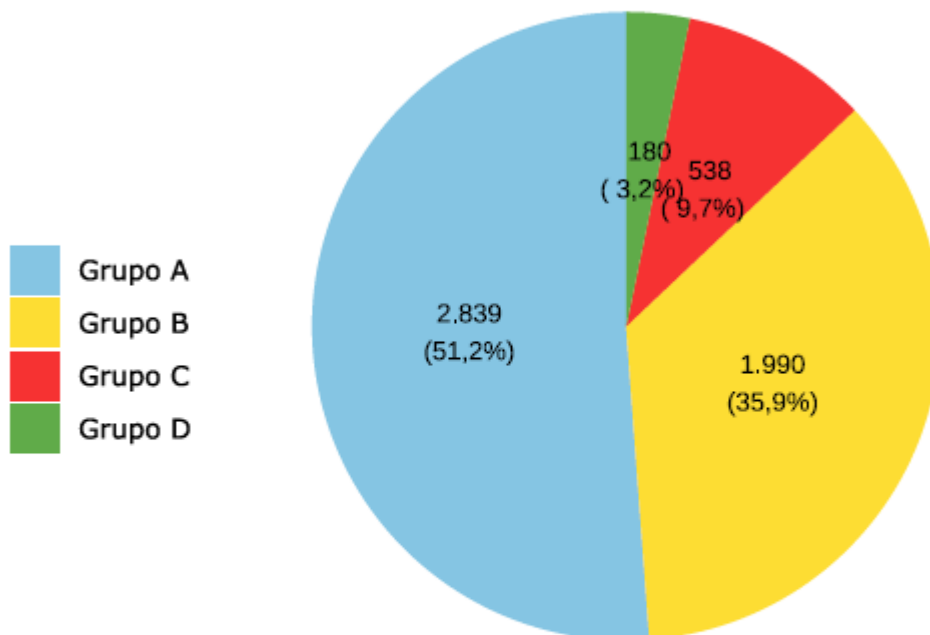
Población étnica (2024)

Fuente: DANE – Proyecciones de población
con base en el Censo 2018.



Distribución de registros en SISBEN IV

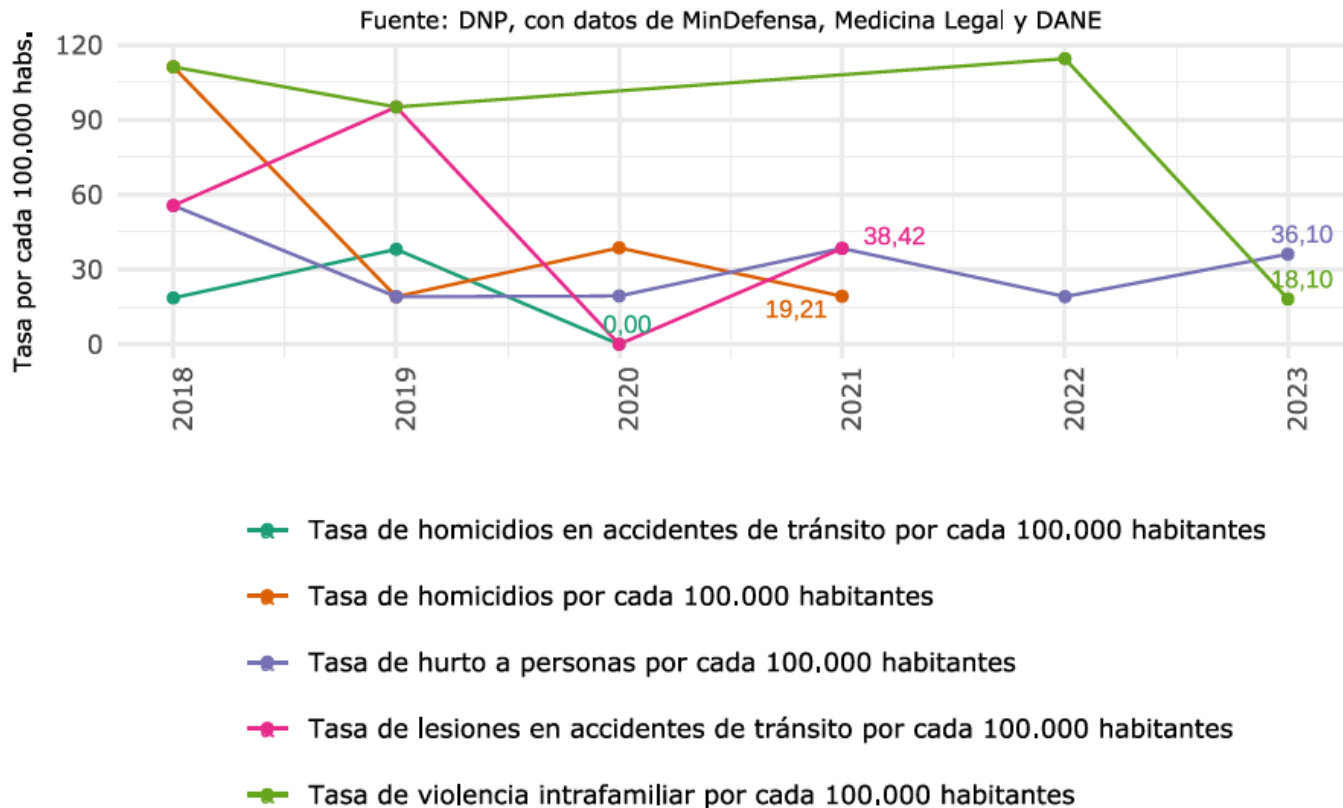
Fuente: DNP (corte junio 2024)



Registros en SISBEN IV, 2024	
 Fichas	2353
 Hogares	2360
 Personas	5547

Fuente: DNP

Indicadores de criminalidad



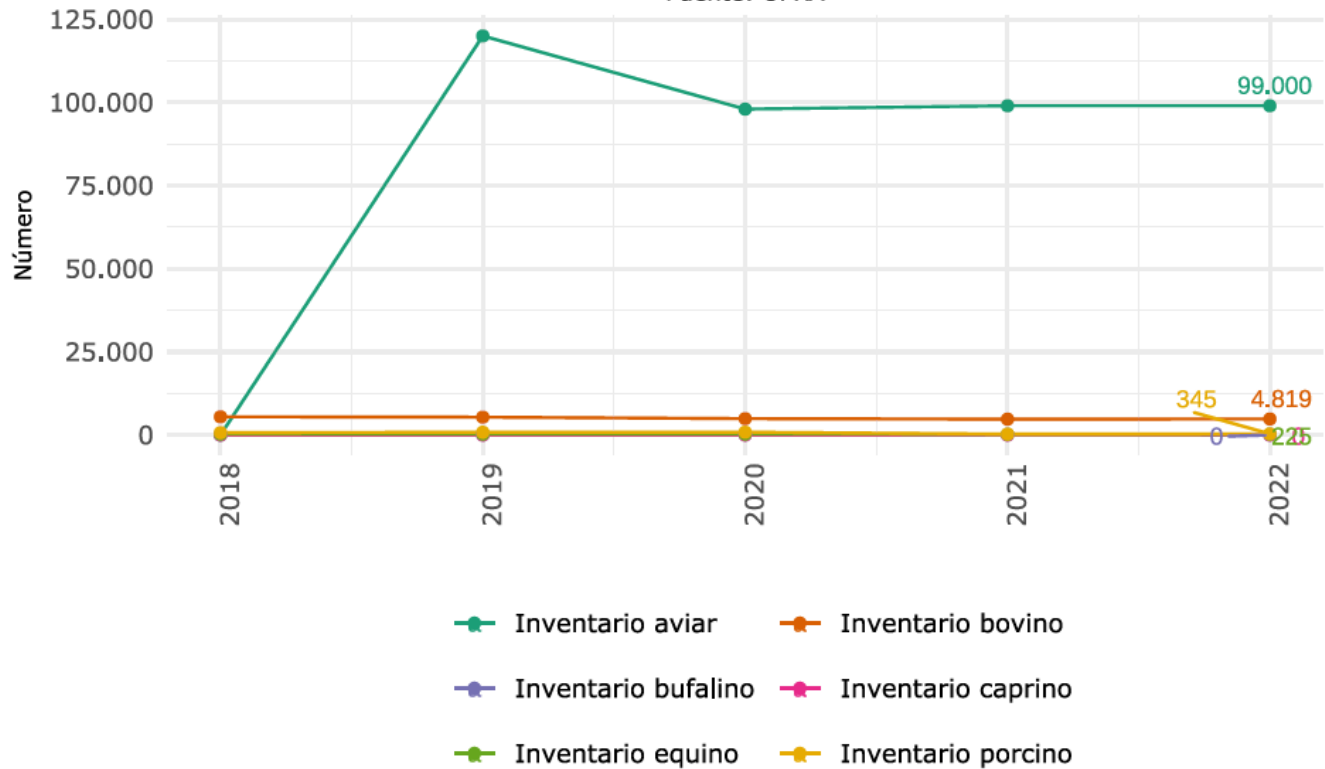
Cultivos de mayor producción en la entidad

Orden por nivel de producción (2021)	Cultivo	Producción (t)	Rendimiento (t/ha)
2 🍷 Primer cultivo	Plátano	11.592,00	12,00
2 🍷 Segundo cultivo	Aguacate	2.354,20	8,59
2 🍷 Tercer cultivo	Banano	2.280,00	12,00
2 🍷 Cuarto cultivo	Café	1.431,34	1,09
2 🍷 Quinto cultivo	Tomate	458,50	22,37

Fuente: UPRA

Inventario pecuario

Fuente: UPRA



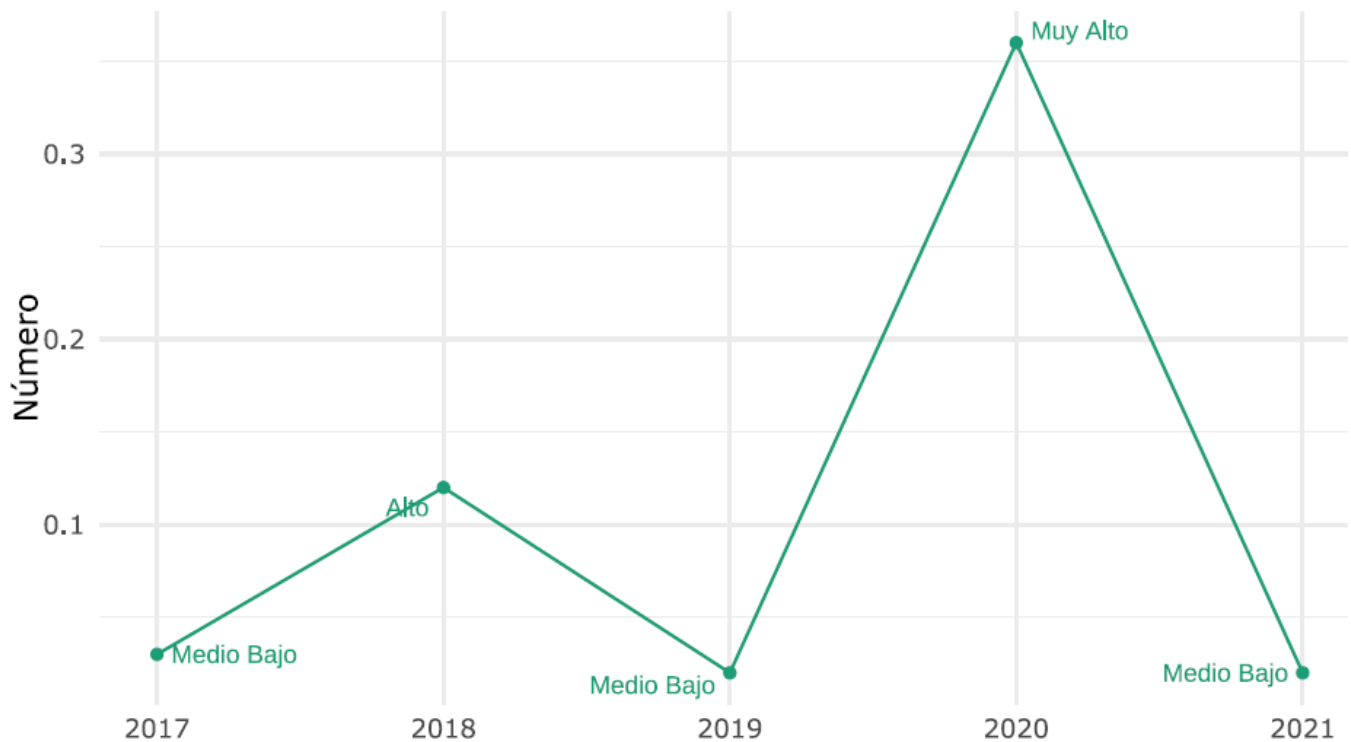
Indicadores de conflicto y posconflicto

Fuente: Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal (DAICMA) y Agencia de Renovación del Territorio (ART)

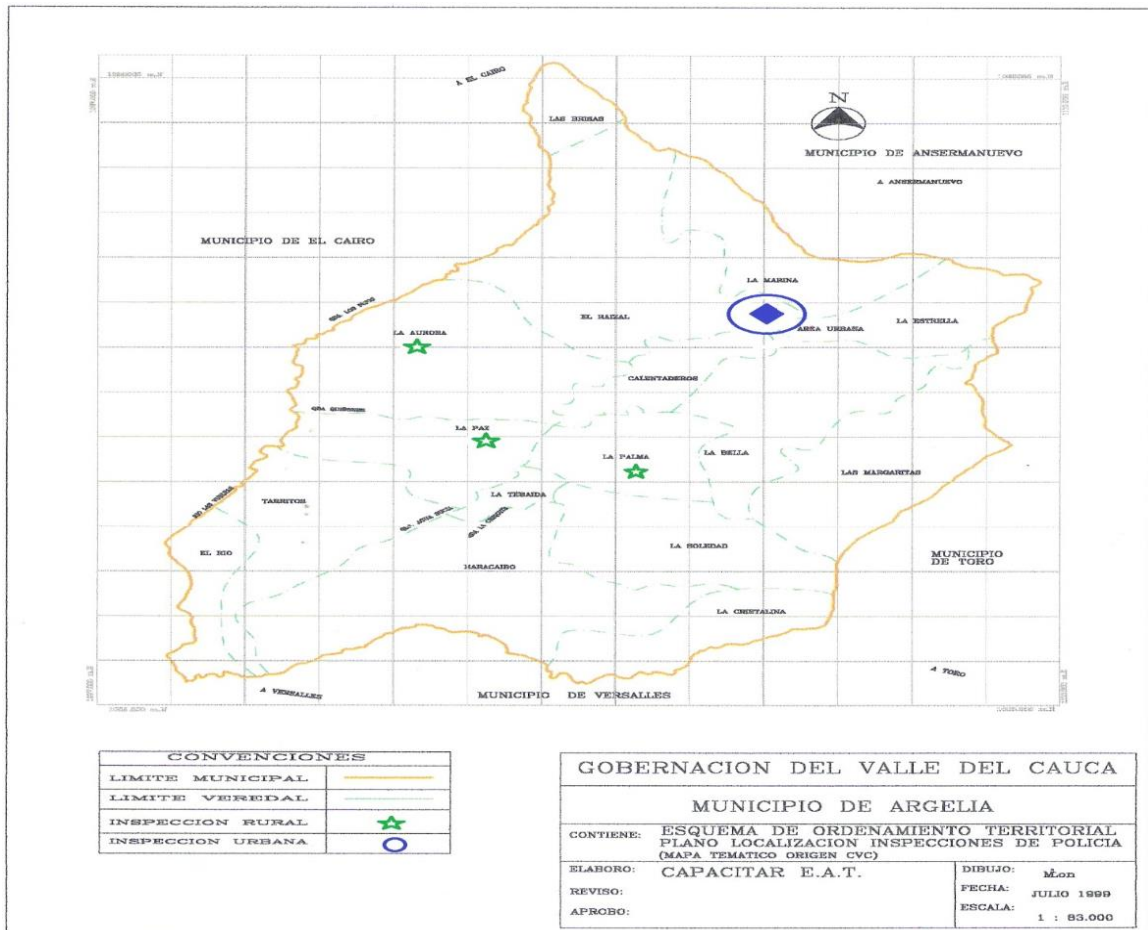


Índice de Incidencia del Conflicto Armado - IICA

Fuente: DNP



CARTOGRAFÍA SOCIAL:



6.4. Educación Económica y Financiera en el ámbito escolar

Es papel fundamental de la escuela propiciar la reflexión y generar cambios en las actitudes y comportamientos de las y los estudiantes frente a los procesos económicos y financieros y brindar las herramientas que les permita planear su futuro, administrar sus recursos de manera eficiente, decidir responsablemente e integrarse en la economía identificando alternativas que potencien su desarrollo.

En tal sentido, el Ministerio de Educación Nacional promueve que desde el enfoque y ejercicio de los derechos humanos se comprenda la complejidad de los fenómenos sociales, económicos, políticos, ambientales y culturales, y el reconocimiento de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA).

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2 PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	
Página 21		

De la misma manera, la EEF busca ser garantía de generación de oportunidades legítimas de progreso para el mejoramiento de la calidad de vida en condiciones de desarrollo y sostenibilidad y el cierre de brechas de inequidad.

7. ENFOQUE METODOLÓGICO

a. Motivación de las y los estudiantes relacionada con las situaciones cotidianas y actividades económicas que están relacionadas con los recursos de su región. Es importante presentar un contexto cercano y cotidiano que sirva como origen de conversaciones que permitan a los y las estudiantes hablar abiertamente sobre las situaciones o casos que les preocupan, con miras a reconocer los intereses y expectativas de las y los estudiantes en temáticas asociadas con la economía y las finanzas.

b. Lectura de contexto. A partir del uso de diversos instrumentos de recolección de información, las y los estudiantes, que tienen un rol de liderazgo orientado pedagógicamente por los docentes, señalarán las situaciones o asuntos económicos y financieros de mayor relevancia, impacto e interés para la comunidad. Sobre estos asuntos se formularán preguntas básicas como, por ejemplo: ¿en qué consiste la situación?, ¿qué actores están involucrados?, ¿a quiénes beneficia?, ¿a quiénes perjudica?, ¿cuáles son sus posibles causas?, ¿qué consecuencias genera para la población en general, o para alguna en particular?

c. Selección de una problemática. Como resultado de la lectura de contexto, el grupo de estudiantes analiza las situaciones identificadas, las prioriza según su interés o el impacto que tiene y selecciona una problemática que considera central y de gran importancia para los estudiantes, el establecimiento educativo, la comunidad educativa o para la región.

d. Diseño de la propuesta de incorporación curricular de la problemática seleccionada. Este ejercicio compromete los planes de área de algunas o de todas las asignaturas. Los docentes analizan la problemática y acuerdan puntos comunes para su abordaje pedagógico de manera conceptual y procedimental.

e. Sensibilización de otros actores de la comunidad sobre el tema objeto del proyecto. En este paso, se resaltan las implicaciones económicas y financieras de la problemática seleccionada desde diversos campos del saber y enfoques: para la existencia y supervivencia de alguna comunidad o grupo social, o para su desarrollo económico, político o cultural, o por los conflictos asociados a la problemática, o por su relación con la biodiversidad o como vulneración o garantía de un derecho fundamental.

f. Desarrollo conceptual desde las áreas o asignaturas en relación con los contextos económicos y financieros. El equipo de docentes de las diferentes áreas genera espacios de

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2	
	PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	Página 22

indagación, análisis de información y conceptualización acerca de alguno de los aspectos particulares necesarios para comprender o responder a la situación problema y que puedan sean abordados dependiendo de la disciplina en relación con la economía y las finanzas.

g. Espacios de socialización y diálogo de saberes de la comunidad educativa. Estos espacios son concebidos para identificar los imaginarios que se reproducen socialmente en relación con los asuntos económicos y financieros; también para analizar las decisiones actuales que afectan a las personas, para compartir los hallazgos provisionales y para establecer las relaciones de tipo interdisciplinar que son objeto de estudio. En estos espacios se resaltan las posibilidades de diálogo entre diferentes conceptos, comprensiones y metodologías que enriquecen los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

La socialización contribuye a enriquecer las perspectivas de análisis, la empatía con los grupos o poblaciones afectadas por una problemática y las posibilidades de encontrar alternativas de solución y que los estudiantes se planteen preguntas personales en relación con estos procesos en su grupo familiar o social y para hacer de este espacio y este proyecto un aprendizaje significativo.

h. Propuestas y alternativas de solución. Junto con el análisis de las problemáticas y sus contextos económicos y financieros es importante plantear posibles soluciones a partir de los análisis previos, consultas con la comunidad y con las autoridades locales. Los estudiantes, docentes y directivos docentes deciden promover en la comunidad educativa estrategias alternativas para solucionar el problema. El proyecto pedagógico busca recuperar el rol de la escuela como transformador de su realidad; en este sentido se esperaría que incluso con los resultados del proyecto se buscaran alianzas y se presentaran propuestas ante organismos nacionales, internacionales, empresas privadas, etc., con el fin de financiar y/o recibir apoyo técnico para el desarrollo del proyecto.

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Actividad	N°1. Apropiación de conceptos sobre EEF, sumado a elecciones populares como incidencia directa en nuestra economía e impacto al ambiente.	N°2. Alternativas de producción agropecuaria y seguridad alimentaria.	N°3. Costos y presupuestos para transformación y comercialización en las diferentes unidades productivas agropecuarias.	N°4. Muestra empresarial agropecuaria y agroindustrial.
Descripción	Establecer costos de una elección de personero y contralor escolar de forma tradicional vs. empleando TIC's. De acuerdo a la clase el	Formas de ahorro, el valor del dinero, alternativas de inversión. Generación de unidades productivas agropecuarias.	Elaboración de presupuesto, ingresos, egresos o gastos, utilidades o rentabilidad, porcentajes Reconocimiento de	Realizar feria de emprendimiento municipal, atención al cliente, relaciones interpersonales, trabajo en equipo y valor agregado al producto.

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”

VEREDA LA ESTRELLA – santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2 PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	 INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA - VALLE DEL CAUCA
Página 23		

	profesor usará y buscará estrategias acordes al contexto para la instrucción de contenidos.		documentos comerciales y/o reglamentarios para el manejo empresarial de dichas unidades: Letras de cambio, cheques, facturas, recibos, bonos, cotizaciones, libros contables.	
Realización	Periodo I	Periodo II, III, IV.	Periodo III	Periodo IV
Docentes Responsables	Matemática, Emprendimiento y Tecnología.	Emprendimiento con todas las áreas.	Área de Matemáticas y Emprendimiento	Emprendimiento con todas las áreas

9. TRANSVERSALIZACIÓN DE ÁREAS

Para potenciar la EEF en el ámbito escolar es indispensable el desarrollo de diversas competencias, que apunten a lo formulado por el Ministerio de Educación Nacional en los Estándares Básicos de Competencias:

a. Las competencias comunicativas destacan el valor social del lenguaje y resaltan la importancia de interactuar activamente con la sociedad y participar en la transformación del mundo, relacionarse con sus congéneres desde una ética de la comunicación que propicia la diversidad, el encuentro y el diálogo de culturas, a la vez que se constituye en cimiento de la convivencia y del respeto, pilares de la formación ciudadana.

b. Las competencias matemáticas posibilitan la formulación de los problemas, la modelación de situaciones, el uso en contexto de los conceptos, proposiciones, teorías y modelos matemáticos representados en el conocimiento y los distintos tipos de pensamiento lógico y matemático imprescindibles y necesarios para desempeñarse en forma activa y crítica en la vida social y política. La formación en matemáticas le permite al estudiante interpretar la información que se requiere en la toma de decisiones para proporcionar justificaciones razonables o refutar las aparentes o falaces y para ejercer la ciudadanía crítica, es decir, para participar en la preparación, discusión y toma de decisiones y para desarrollar acciones que colectivamente puedan transformar a la sociedad.

c. Las competencias científicas favorecen la indagación, el juicio analítico y crítico, el pensamiento científico y, en consecuencia, fomentan la capacidad de evaluar y contrastar la información de diversas fuentes y establece relaciones y articulaciones entre conjuntos de conceptos de diversas disciplinas. La formación en ciencias aporta a la formación de seres humanos solidarios, capaces de pensar de manera autónoma, de tomar decisiones y actuar de manera propositiva y responsable en los diferentes contextos en los que se encuentran. De esta manera, favorecen la construcción de nuevas comprensiones, la identificación de problemas y la correspondiente búsqueda alternativas de soluciones.

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”

VEREDA LA ESTRELLA – santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2 PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	
Página 24		

d. Las competencias ciudadanas contribuyen a que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes ejerzan su derecho a actuar como sujetos sociales activos de derechos para participar activa y responsablemente en las decisiones colectivas de manera democrática, resolver los conflictos en forma pacífica y respetar la diversidad cultural y proteger el medio ambiente, entre otros.

Es importante recordar que la competencia no es independiente de los contenidos temáticos de los ámbitos del saber qué, del saber cómo, del saber por qué o del saber para qué, pues para el ejercicio de cada competencia se requieren múltiples conocimientos, habilidades, destrezas, comprensiones, actitudes y disposiciones específicas del dominio particular con el que se relaciona. Sin tales elementos, no se puede afirmar que la persona es competente en el ámbito seleccionado.

En conformidad con lo anterior, la EEF busca desarrollar capacidad crítica, reflexiva y analítica para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía, de tal manera que niñas, niños, adolescentes y jóvenes asuman con autonomía sus derechos y responsabilidades. Así, la EEF no solo se vincula directamente con los propósitos de la formación para la ciudadanía y con las demás competencias básicas presentes en todos los niveles educativos, sino que promueve la cultura del emprendimiento, proporcionando conocimientos, habilidades y actitudes para entender, analizar y afrontar circunstancias relacionadas con la economía y las finanzas presentes en su cotidianidad.

10. PRESUPUESTO

CANTIDAD	ARTICULO	VALOR UNIDAD	VALOR TOTAL
4	Calculadora científica	\$ 50.000	\$ 200.000
10	Semillas de hortalizas (paquete)	\$ 6.000	\$ 60.000
10	Kit herramientas jardinería	\$ 18.000	\$ 180.000
1	Memoria USB (64 gb)	\$ 25.000	\$ 25.000
5	Talonarios de documentos comerciales y contables	\$ 7.000	\$ 35.000
1	Gastos feria o muestra empresarial	\$ 200.000	\$ 200.000
		TOTAL=	\$ 700.000

11. CRONOGRAMA

Actividad	Nº1. Apropiación de conceptos sobre EEF, sumado a elecciones populares como incidencia directa en nuestra economía	Nº2. Alternativas de producción agropecuaria y seguridad alimentaria.	Nº3. Costos y presupuestos para transformación y comercialización en las diferentes unidades	Nº4. Muestra empresarial agropecuaria y agroindustrial.
-----------	--	---	--	---

“FORMANDO EMPRESARIOS PARA EL CAMPO”

VEREDA LA ESTRELLA – santiagogutierrez@sedvalledelcauca.gov.co

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2 PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	
Página 25		

	e impacto al ambiente.		productivas agropecuarias.	
Realización	Periodo I	Periodo II, III, IV.	Periodo III	Periodo IV

12. RECOMENDACIONES Y/O SUGERENCIAS

El proyecto se deberá ejecutar desde la (s) semana (s) de planeación, programada (s) en el mes de Enero de 2025, realizando ajustes y cronograma de actividades y, durante todo el año escolar realizando los avances del proyecto.

Al final del año se revisarán los objetivos, se ajustarán las actividades y se volverá a aplicar año tras año hasta nueva reglamentación.

El proyecto de EEF es dirigido a todos los miembros de la comunidad educativa Santiago Gutiérrez Ángel, directivos, docentes, estudiantes y eventualmente, los padres de familia.

13. BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Ministerio de Agricultura y desarrollo Rural de Colombia 2016 El eje central del acuerdo de paz está en el campo. Recuperado de: <https://www.minagricultura.gov.co/noticias/Paginas/El-eje-central-del-acuerdo-de-paz-esta-en-el-campo.aspx>
- ✓ Mi plan, mi vida y mi futuro, Orientaciones Pedagógicas para la EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA – Ministerio De Educación Nacional – ASOBANCARIA. 2012.
- ✓ Guía sobre EEF establecidos por el Banco de la Republica y el Banco Agrario.
- ✓ Cuevas, H. (1996). Introducción a la economía. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.
- ✓ Ministerio de Educación Nacional. (2006). Estándares Básicos de Competencias en Lenguaje, Matemáticas, Ciencias y Ciudadanas. Guía No. 3. Bogotá.
- ✓ Sarmiento Díaz, M. I. (2005). Cómo facilitar el despertar financiero en los niños y niñas. Bogotá: Manual Moderno.
- ✓ UNICEF (2013). Educación social y financiera para la infancia, una publicación complementaria del manual de escuelas amigas para la infancia.

	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO GUTIERREZ ANGEL ARGELIA VALLE NIT. 821.003.576-2 PROYECTO DE EDUCACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA	
Página 26		

- ✓ https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/rural-adultos/1_Coleccion_Avanzada_Programa_de_Educacion_Rural_PER/6-Estrategias_emprendimiento/Canvas/HTML/principal.html
- ✓ Ley 1014 del 2006. Recuperado de: https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-08/contenidos_RuralPER_6.html
- ✓ Ley 2069 del 2020. Recuperado de: https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-08/contenidos_RuralPER_6.html
- ✓ Ministerio de educación nacional. (2012). La cultura del emprendimiento en los establecimientos educativos. Recuperado de: https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/2022-08/contenidos_RuralPER_6.html
- ✓ Cartilla virtual el canvas del emprendimiento. Recuperado de: https://www.colombiaaprende.edu.co/sites/default/files/files_public/rural-adultos/1_Coleccion_Avanzada_Programa_de_Educacion_Rural_PER/6-Estrategias_emprendimiento/Canvas/HTML/principal.html
- ✓ Ficha 76054 DANE. Argelia, Valle del Cauca. Departamento Nacional de Planeación. TerriData, Sistema de Estadísticas Territoriales. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/76054>